

**Impacto de la *Declaración de Montreal*
sobre la *discapacidad intelectual*
(Actualización, 2 de mayo del 2005)**

La Conferencia OPS/OMS de Montreal sobre la discapacidad intelectual

Durante los días 5 y 6 de octubre del 2004, Montreal fue la anfitriona de la *Conferencia de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de Montreal sobre la discapacidad intelectual* organizada por los Centros de Readaptación Lisette-Dupras¹ y del Oeste de Montreal² en colaboración con el Centro Colaborador OMS/OPS de Montreal³.

Dicha conferencia, organizada en colaboración con el Ministerio de Salud y Servicios Sociales de Québec (MSSS⁴), la Oficina de las Personas Discapacitadas de Québec (OPHQ⁵) y la Federación Quebequense de los Centros de Readaptación en Discapacidad Intelectual (FQCRDI⁶), reunió a representantes de organizaciones internacionales y de diferentes escalafones de los gobiernos nacionales, a los líderes de asociaciones de padres y de personas con discapacidades intelectuales, a especialistas en derecho internacional, en derechos humanos y en discapacidad intelectual, y a universitarios procedentes de todos los rincones de las Américas para debatir sobre la importancia que se le debe dar, a escala mundial, a los derechos fundamentales de las personas con alguna discapacidad intelectual.

La *Declaración de Montreal sobre la discapacidad intelectual*

De dicha Conferencia surgió la *Declaración de Montreal sobre la discapacidad intelectual*⁷, adoptada y firmada el 6 de octubre del 2004 por los 75 participantes y representantes de 17 países, principalmente de las Américas, así como por las principales organizaciones de defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual. Esta Declaración pretende ser un instrumento capaz de guiar a las organizaciones internacionales, los poderes públicos y las sociedades civiles en su intento de garantizar una ciudadanía plena y entera a las personas que viven con una discapacidad intelectual.

La *Declaración de Montreal* no pretende retomar punto por punto todos los derechos fundamentales de las personas con discapacidad intelectual enunciados en las convenciones y declaraciones internacionales, dirigidas también a las personas con discapacidad intelectual sino que, más bien, desea recordar a la comunidad internacional la especificidad que conlleva la discapacidad intelectual en materia de los derechos fundamentales de las personas discapacitadas.

La *Declaración de Montreal* puede, por lo tanto, ser asociada con tres derechos fundamentales: la igualdad, la no discriminación y la autodeterminación. De este modo, la *Declaración de*

¹ www.crlid.ca

² www.crom.ca

³ <http://www.douglasrecherche.qc.ca/aboutCentre/whoPaho.asp?l=f>

⁴ www.msss.gouv.qc.ca

⁵ www.ophq.gouv.qc.ca

⁶ www.fqcrdi.qc.ca

⁷ Para toda referencia, sugerimos utilizar esta cita:

Conferencia OPS/OMS de Montreal sobre la discapacidad intelectual y el Centro colaborador OMS/OPS de Montreal. *Declaración de Montreal sobre la discapacidad intelectual*. Lachine: Centro de readaptación Lisette-Dupras; Centro de readaptación del Oeste de Montreal, 2004. 5p.

Montreal tiene en cuenta el derecho a la igualdad de las personas que viven con alguna discapacidad intelectual y del tipo de apoyo que se requiere para garantizar el ejercicio de dicho derecho en vistas a su integración y, sobre todo, a su participación social.

Esta *Declaración* representa una primicia en términos de los derechos fundamentales de las personas que tienen una discapacidad intelectual. De hecho, es la primera vez que se alcanza un consenso entre los principales responsables del medio de la discapacidad intelectual en las Américas en lo referente al derecho a la igualdad de las personas con discapacidad intelectual. Más aún, los participantes de la Conferencia consiguieron ponerse de acuerdo en cuanto a las modalidades de apoyo a la toma de decisiones por parte de personas con discapacidad intelectual, siempre respetando al máximo sus derechos fundamentales.

La *Declaración de Montreal* es además tributaria de una evolución mayor del lugar reconocido a las personas con discapacidad dentro de la organización de servicios. Dejando cada vez más de lado un modelo natural biomédico, la comunidad internacional reconoce, en lo sucesivo, que las personas que tienen una discapacidad intelectual son titulares de los derechos fundamentales inherentes a su condición de seres humanos, y no por su condición de « persona discapacitada ». Se trata por lo tanto de un importante cambio de paradigma que se basa en un denominador común: los derechos fundamentales de los que son titulares todos los seres humanos. Gracias a la *Declaración de Montreal*, las personas con una discapacidad intelectual podrán beneficiarse, en lo sucesivo, de este cambio de paradigma.

Las posibles repercusiones de la *Declaración de Montreal* son múltiples y trascienden las esferas políticas, sociales, económicas y culturales. La *Declaración de Montreal* podría de este modo servir de baremo, léase norma, tanto en las Américas como en el plano internacional. De hecho, y dada la ausencia de cualquier otro documento análogo sobre los derechos fundamentales de las personas que padecen alguna discapacidad intelectual, esta declaración está destinada a convertirse en EL referente en el ámbito de la discapacidad intelectual.

Trascendencia de la *Declaración de Montreal sobre la discapacidad intelectual*

a) En lo referente a las **organizaciones internacionales, la *Declaración de Montreal sobre la discapacidad intelectual* :**

- ha sido citada en ocho ocasiones por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre derechos en salud, el señor Paul Hunt, en su informe anual sobre la salud mental del año 2005⁸. Según el Sr. Hunt, la *Declaración de Montreal* supone un primer paso importante en la lucha contra la marginalización de las personas que tienen alguna discapacidad intelectual y le ha reconocido una pertinencia de la orden de la que tienen los grandes documentos de la ONU, como son los *Principios para la protección de las personas con enfermedad mental*⁹ y las *Normas para la igualdad de oportunidades de las personas discapacitadas*¹⁰.

⁸ *Report of the Special Rapporteur on the right of everyone to the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental health*, Paul Hunt, COMMISSION ON HUMAN RIGHTS, E/CN.4/2005/51

⁹ Principles for the Protection of Persons with Mental Illness and the Improvement of Mental Health Care, adoptado en 1991 por la United National General Assembly, G.A. Res. 46/119, 46 U.N. GAOR Supp. (no. 49) Annex at 188-192, U.N. Doc. A/46/49 (1991).

¹⁰ United Nations, Standard Rules on the Equalization of Opportunities for Persons with Disabilities, GA Res A/RES/48/96 (20 diciembre 1993)

- ha servido como documento de base en las sesiones de formación ofrecidas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en los países de las Américas en materia de derechos humanos;
- ha sido distribuida en 23 países miembros de *Inclusión Interamericana*;
- ha sido distribuida durante una Conferencia en Costa Rica sobre la discapacidad intelectual que reunió a expertos de América Central y del Caribe.

b) En los **países que participaron en la Conferencia**, la *Declaración de Montreal sobre la discapacidad intelectual* :

- ha sido enviada a más de 30 líderes (abogados, políticos, profesionales, etc....) procedentes de todas las provincias argentinas en el marco de sesiones de formación en los derechos humanos de las personas que tienen alguna discapacidad;
- ha motivado la enmienda en Costa Rica de los programas nacionales de educación especializada, para así ajustarse a la *Declaración de Montreal* y dejar de hacer referencia a « personas con retraso mental » para pasar a referirse a ellas como « personas con discapacidad intelectual »;
- ha sido aprobada por la más antigua e importante organización americana de profesionales involucrados en el campo de la discapacidad intelectual, la *American Association for Mental Retardation (AAMR)*;
- ha sido difundida en el seno de la red de la *Unión Nacional de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad* de Chile.

c) En los **países que no participaron en la Conferencia**, la *Declaración de Montreal sobre la discapacidad intelectual* :

- ha servido de factor determinante en un dossier para la obtención de financiación para las Paraolimpiadas en Suecia; esperamos recibir más información del Sr. Bengt Nirje a este respecto.

d) En **Canadá y Québec**, la *Declaración de Montreal sobre la discapacidad intelectual* :

- ha servido de base para una memoria que el Institut Roeher ha presentado ante la UNESCO en el marco de unas consultas sobre la *Declaración relativa a las normas universales en materia de bioética*;

- ha aparecido en los medios de comunicación al ser nombrado el presidente de la Conference, el Dr. Gaston P. Harnois, *Personaje de la semana de la Presse* (16 de enero del 2005)¹¹;
- ha servido de documento de base para la creación de un « executive summary » destinado a la delegación canadiense en el Comité Ad hoc de las Naciones Unidas para una *Convención Internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad*;
- ha sido el centro de un Memo de la delegación canadiense del Comité Ad hoc de las Naciones Unidas cuyo destinatario era el director general del Comité de Desarrollo Social de las Naciones Unidas.

e) La *Declaración de Montreal sobre la discapacidad intelectual* ha sido **publicada íntegramente**, en inglés, en español, en francés o en portugués, en los documentos siguientes :

- *Magazine Enjeux D.I.*, número de marzo 2005
- Sitios de Internet, fuera de Québec :
 - al grupo Yahoo de discusión *Disability convention*¹² del Comité Ad hoc de las Naciones Unidas para una *Convención Internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad*;
 - *The American Association for Mental Retardation*¹³;
 - *The American Association of People with Disabilities* ¹⁴;
 - La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ¹⁵;
 - *Santé Mentale Europe, Newsletter N° 1, Janvier 2005, p.5*¹⁶;
 - *Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) - Mexico, Subcomisión de Grupos Vulnerables de la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos*¹⁷.
- Sitios de Internet, en Quebec : CNRIS, CRLD¹⁸, CROM¹⁹, CRDI Le Florès, CRDI Montérégie, *Réseau vulnérabilité et handicap*²⁰
- *Revue de psychoéducation*, volumen 33, número 2, 2004, p. 517

¹¹ www.declaracionmontreal.com

¹² <http://groups.yahoo.com/group/conventionondisability/>

¹³ www.aamr.org/Reading_Room/pdf/Montrealdeclaration.pdf

¹⁴ <http://www.aapd-dc.org/News/disability/MontrealDec.html>

¹⁵ <http://www.ohchr.org/english/bodies/chr/docs/61chr/E.CN.4.2005.51.pdf>

¹⁶ <http://www.dpi.org/en/resources/documents/NewsletterNo1-2005.doc>

¹⁷ <http://www.dif.gob.mx/gruposvulnerables/media/declaraciondemontrealespagnol.pdf>

¹⁸ www.crltd.ca

¹⁹ www.crom.ca

²⁰ www.rifveh.org

En prensa

- próximo número de *Siglo Cero*, revista española dedicada a la discapacidad intelectual (Sr Miguel Angel Verdugo editor);
- próximo número de un periódico peruano (estamos a la espera de que el Sr. Huaman nos envíe más detalles);
- futura aparición del libro de Boisvert, D. et al, *La désinstitutionalisation de l'hôpital St-Julien*;
- futura aparición del libro de González, D. y A. Aznar.
- futura aparición del libro de Nirje, Bengt en Suecia; estamos a la espera de que el Sr. Bengt Nirje nos envíe más información a este respecto.

f) La *Declaración de Montreal sobre la discapacidad intelectual* ha sido **citada** en los documentos siguientes:

- Discurso de la Ministra responsable de la juventud y la readaptación, la Sra. Marguerite Delisle, Debates de la Asamblea Nacional de Quebec, miércoles 16 de marzo del 2005, Vol. 38 N° 127
- *Convergence D.I.*, invierno 2005, p.19
- *La Presse*, domingo 16 de enero del 2005, p. 12;
- *Info-CRADI*, noviembre 2004, p.3;
- Disnet Press (Boletín de Uruguay sobre la discapacidad), 2 noviembre del 2004, #979;
- *Dialect, Newsmagazine of the Saskatchewan Association for Community Living*, invierno 2004, p.8;
- *L'actualité médicale*, 10 de noviembre del 2004, p. 23;
- Página web del CRDI Gabrielle-Major²¹;
- *Embassy – Diplomacy this week*, 13 de octubre del 2004.

²¹ <http://www.crgm.qc.ca/>

g) La *Declaración de Montreal sobre la discapacidad intelectual* ha sido **enviada** a los siguientes organismos/personalidades:

- el Presidente del Comité Ad hoc de las Naciones Unidas para una *Convención Internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad*, el Sr. Embajador Luis Gallegos Chiriboga;
- al grupo Yahoo de discusión del Comité Ad hoc de las Naciones Unidas para una *Convención Internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad*;
- a las agencias federales americanas responsables de la salud y de los cuidados de larga duración (CMS/Medicaid), así como a los grupos asociados al *Developmental Disability Act* en cada Estado americano;
- Envíos del Presidente de la Conferencia, el Dr. Gaston Harnois a :
 - la Organización Mundial de la Salud (director);
 - la Organización Panamericana de la Salud (director);
 - la Asociación Mundial de Psiquiatría
 - la embajada de Canadá en las Naciones Unidas;
 - el primer ministro de Canadá, el señor Paul Martin;
 - el primer ministro de Quebec, el señor Jean Charest;
 - el alcalde de Montreal, el señor Gérald Tremblay;
- el señor Santiago Cantón, secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de derechos humanos de la Organización de los Estados Americanos ;
- el señor Víctor Hugo Flores, especialista mexicano en discapacidad;
- el señor Gordon Kyle, Community Living Ontario;
- la señora María Verónica Reina, responsable del *International Disability Rights Monitor* y miembro del *Center for International Rehabilitation*.

Jocelin Lecomte

Jocelin Lecomte LL.B. M.A.
Asistente-relator - Conferencia OPS/OMS de Montreal
Consejero de información e investigación
Centros de Readaptación Lisette-Dupras y del Oeste de Montreal